SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 23 de octubre de 2025.

Préstamo n.º 5874/OC-ES

Proceso n.º MINSAL-3CV-CI-ES-L1160-P00133. *Código SEPA:* ES-L1160-P00133.

Señor (a):

De mi consideración:

- 1. El Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número 5874/OC-ES, cuyo objetivo es *Programa de Salud Inteligente e Integral*; su ejecución se encuentra a cargo del *Ministerio de Salud*.
- 2. En mi calidad de *Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral*, me permito invitar a usted, a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado en el proceso de Contratación de un Profesional para ejecutar la Consultoría Individual "*Servicio de Consultoría para la Supervisión de Infraestructura de la Red Nacional de establecimientos de Salud del MINSAL"* (Supervisor 4).
- 3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-15, sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
- 4. Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales *nacionales* y de acuerdo a la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de este documento.
- 5. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100 % con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
- 6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas de la *Unidad de Gestión del Programa*, ubicadas en *el Instituto Nacional de Salud, 2º nivel, urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador*, hasta las **3:30 p.m.** del **3 de noviembre de 2025**.
- 7. Sírvase confirmarnos hasta el 30 de octubre de 2025, al correo electrónico: mario,flores@salud.gob.sv:
 - ✓ que haya recibido la Carta de Invitación;
 - ✓ que desea participar en el proceso de selección; y
 - ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.
- 8. El *Ministerio de Salud* se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello el Ministerio de Salud deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,

Dra, Patricia Figueroa de Quinterosic SAUNDO. Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT).

MINISTERIO DE SALUD.